



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 099-2023-GM/MDCN-T

Ciudad Nueva, 02 de junio de 2023

VISTOS:



El Informe No 092-2023-JIML-RP-ZIEV/Z2EII/MASDCSRCRBDCN-GIDU/MDCN-T de fecha 29 de mayo de 2023 emitido por el Responsable de Proyecto, el Informe No 1300-2023-GIDU-MDCN-T de fecha 30 de mayo de 2023 emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el Informe No 007-2023-HJMA-IO-MASDCSRCRB-SGSI-GM/MDCN-T de fecha 02 de junio de 2023 emitido por el Inspector de Obra, el Informe No 0518-2023-SGSI/GM/MDCN-T de fecha 02 de junio de 2023 emitido por el (e) de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversión, el Proveedor No 5758 de fecha 02 de junio de 2023 emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, la Directiva actualizada N°04-2021-MDCN-T, Ejecución de proyectos de inversión e IOARR en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el numeral 8.2.7.2 indica: "La ampliación de plazo solo se justificará en los siguientes casos: a) demoras y/o limitaciones causadas en la habilitación de recursos financieros, debiendo deslindar la responsabilidad según corresponda; b) desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros, debidamente sustentado; c) caso fortuito o de fuerza mayor debidamente sustentado d) Ejecución de trabajos complementarios y/o adicionales declarados indispensables para alcanzar las metas, debidamente aprobado mediante acto resolutorio. e) Demoras en el trámite de aprobación de los adicionales. f) Cualquier variación y/o modificación del contenido del expediente técnico original, siempre que afecte la ruta crítica de la obra y originen las ampliaciones;



Que, con Informe No 092-2023-JIML-RP-ZIEV/Z2EII/MASDCSRCRBDCN-GIDU/MDCN-T de fecha 29 de mayo de 2023 emitido por el Responsable de Proyecto, el cual remite a su despacho el Informe de Ampliación de Plazo No 01 al Expediente Técnico del Proyecto: "ZONA I – ETAPA V, ZONA 02 ETAPA II "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI No 2441186;

Que, con Informe No 1300-2023-GIDU-MDCN-T de fecha 30 de mayo de 2023 emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el cual remite el Informe de Ampliación de Plazo No 01 al Expediente Técnico del Proyecto: ZONA I ETAPA V. ZONA 02 ETAPA II "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI No 2441186;

Que, con Informe No 007-2023-HJMA-IO-MASDCSRCRB-SGSI-GM/MDCN-T de fecha 02 de junio de 2023 emitido por el Inspector de Obra, el cual informa que se emite la conformidad técnica de la AMPLIACIÓN DE PLAZO No 01 a su despacho, del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI No 2441186, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA AMPLIACION DE PLAZO N°01

DEL SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL:

De la DIRECTIVA N°04-2021-MDCN-T: "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA" en el numeral:

8.2.7. ampliaciones de plazo

8.2.7.2. la ampliación de plazo solo se justificará en los siguientes casos:

- a) demoras y/o limitaciones causadas en la habilitación de recursos financieros, debiendo deslindar la responsabilidad según corresponda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 099-2023-GM/MDCN-T

- b) desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros, debidamente sustentado
- c) caso fortuito o de fuerza mayor debidamente sustentado
- d) ejecución de trabajos complementarios y/o adicionales declarados indispensables para alcanzar las metas, debidamente aprobado mediante acto resolutorio.
- e) Demoras en el trámite de aprobación de los adicionales
- f) Cualquier variación y/o modificación del contenido del expediente técnico original, siempre que afecte la ruta crítica de la obra y originen las ampliaciones.

DE LAS ANOTACIONES DEL CUADERNO DE OBRA:

ASIENTO N°099 DE RESIDENTE DE OBRA: fecha 10 de mayo del 2023 indica:

- ✓ Se comunica al inspector que se está solicitando una ampliación de plazo por dos causales, la primera hace constar que habiendo culminado con fecha 29/12/2022 el plan de trabajo 2022 se tuvo una paralización de 38 días en el periodo 30/12/2022 hasta el inicio de la ejecución del plan de trabajo 2023 con fecha 06/02/2023 que contempla 120 días calendario por tal motivo se pide una ampliación de 85 días calendario.
- ✓ Como Segunda causal se comunica al inspector que debido al desabastecimiento de materiales y casos fortuitos de fuerza mayor según la directiva 04-2021 bajo la R.A N°143-2021-MDCN-T, respecto a los pedidos de compra N°527 recibida el 27 de marzo, N°470 recibida el 20 de marzo y el pedido de servicio N°1529 recibida el 04 de abril por la Sub Gerencia de Logística y control Patrimonial en el presente año, por tal razón no será posible ejecutar las partidas:
 - 08.02.02.01 SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO P/CAMPO DEPORTIVO
 - 08.02.02.02 SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE PISO SINTÉTICO COLOR P/ DISCIPLINAS
 - 08.04.01 IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO
 - 08.04.02 CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2" PISTA ATLÉTICA
 - 08.04.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO SINTÉTICO COLOR P/ PISTA ATLÉTICA
 - 09.01.05.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL
- ✓ Por tal motivo no se podrá finalizar dentro del plazo de ejecución que finaliza el 05/06/2023, se estima que la respuesta a dichos pedidos se ejecute a partir del 26 /06/2023 según los plazos de la adjudicación simple. Por ende, se culminaría con fecha 31 de agosto según los términos de referencia de los pedidos de compra y servicio una ejecución al 100% del plan de trabajo 2023.
- ✓ Por tal motivo la residencia solicitará a razón de las dos causales un plazo total de ampliación N°01 172 días calendario. AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01

ASIENTO N°101 DE INSPECTOR DE OBRA: fecha 10 de mayo del 2023 indica

- ✓ Se toma en consideración la demora en el proceso de adjudicación simple de la compra N°470, N°527 y servicio N°1529, donde se puede evidenciar en el Sistema Electrónico de contrataciones del estado el retraso en los procesos de licitación, situación que compromete a las actividades físicas programadas para culminar la ejecución física de la obra.

ANÁLISIS DE LAS CAUSALES

DE LA CAUSAL N°01: RATIFICACIÓN POR DÍAS PERDIDOS POR EL CIERRE DE AÑO FISCAL 2022-2023.

El expediente técnico aprobado según la resolución de alcaldía N°324-2022-MDCN-T, con fecha 28/06/2022 contempla 210 días calendario para la Zona 01 ETAPA V, ZONA 02 ETAPA II.

La aprobación del plan de trabajo 2022, mediante la resolución de Alcaldía N°365-2022 -MDCN-T con fecha 19/07/2022 contempla 137 días calendario de ejecución el cual inicio el 15/08/2022 y finalizó el 29/12/2022.

Por tanto, para la culminación de los 210 días calendarios se toma en cuenta un saldo de 73 días para culminar la Zona 01 ETAPA V, ZONA 02 ETAPA II.

Se aprueba el Plan de Trabajo 2023, con Resolución Gerencial N°032-2023 -MDCN-T con 120 días calendario para su ejecución iniciando el 06/02/2023 y cumpliéndose su ejecución a la fecha de 05/06/2023 para la culminación de la ZONA 01 ETAPA V, ZONA 02 ETAPA II.

Por tal motivo, se solicita la ampliación de plazo por el cierre de año fiscal 2022 – 2023 y para la conformidad de tiempo de ejecución para el plan de trabajo 2023, que contempla 120 días calendario, para la de la Zona 01 Etapa V, Zona 02 Etapa II, con una petición de 85 días calendario como se indica en el siguiente cuadro:

ASUNTO	Descripción	LINEA DE TIEMPO HISTÓRICA DE LA ZONA 01 ETAPA V, ZONA 02 ETAPA II									
EXPEDIENTE	ZONA 01 ETAP V, ZONA 02 ETAPA II	210 D.C.									
PLAN DE TRABAJO 2022	Alcaldía N° 365-2022 - MDCN-T	Inicio	D.C.	fin							
		15/08/2022	137	29/12/2022							
TIEMPO PARALIZADO	Cierre de año fiscal			Inicio	D.C.	fin					
				30/12/2022	38	05/02/2023					
TIEMPO RESTANTE	Tiempo para culminar los 210 D.C						Inicio	D.C.	fin		
							06/02/2023	35	12/03/2023		
PLAN DE TRABAJO 2023	Resolución Gerencial N°032-2023 -MDCN-T						Inicio	D.C.	Fin		
							06/02/2023	120	05/06/2023		
JUSTIFICIÓN	Se pone en evidencia los días calendario excedente al tiempo de ejecución del expediente (210 D.C)								Inicio	D.C.	Fin
									12/03/2023	85	05/06/2023
									Días solicitados como excedente		

DE LA CAUSAL N°02: DEMORA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE SERVICIOS Y COMPRAS SOLICITADAS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 099-2023-GM/MDCN-T

ZONA 01 ETAPA V

CÉSPED SINTÉTICO

Según el pedido de Compra N°527 emitida y recibida 27/ 03/2023 por el Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística con nombre de pedido: CÉSPED SINTÉTICO 50 mm x 4.00 m de ancho.

Estado: Según Informe N°363-2023-SGLYCP-GA-MDCN-T LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-OEC-MDCN-T-1, se encuentra con la aprobación de las bases administrativas y está por efectuar la convocatoria en SEACE.

Por lo tanto, la adjudicación simple correspondiente al pedido de compra del césped sintético tiene un plazo de 30 días calendarios como máximo, y 15 días calendario para su ejecución física, haciendo un total de 45 días calendarios. Para las siguientes partidas:

- 08.02.02.01 SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO P/CAMPO DEPORTIVO
- 08.02.02.02 SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE PISO SINTÉTICO COLOR P/ DISCIPLINAS

ASUNTO	Descripción	PROCESOS DE PEDIDO DE COMPRA PARA LA ZONA 01 ETAPA V									
PEDIDO DE COMPRA	ZONA 01 ETAPA V	PLAN DE TRABAJO 2023 120 D.C					AMPLIACIÓN DE PLAZO 45 D.C				
PLAN DE TRABAJO 2023	Resolución Gerencial N°032-2023-MDCN-T	Inicio	D.C	Fin							
		06/02/2023	120	05/05/2023							
Compra N°527	CÉSPED SINTÉTICO 50 mm x 4.00	Inicio	D.C	Fin							
		27/03/2023	65	30/05/2023							
	Periodo de retraso de pedido										
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Revisando el curso de los procedimientos 30/05/23	Inicio	D.C	Fin							
		30/05/2023	30	30/06/2023							
	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA										
EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N°527	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-OEC-MDCN-T-1				D.C	Inicio	D.C	Fin			
					25	01/07/2023	20	20/07/2023			
SOLICITUD	CANTIDAD DE DÍAS	TOTAL					45 D.C				

ZONA 02 ETAPA II

COMPRA DE PISTA ATLETICA

Se toma en cuenta el pedido de compra N°470 que corresponde al pedido de COMPRA DE PISTA ATLETICA a todo costo fue emitida por la residencia la fecha 16/03/2023 y aceptada por el Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de logística con fecha 20/03/2023. Este pedido continúa en licitación pública N°001-2023-CS-MDCN-T y se encuentra en la etapa de registro de participantes, absolución de consultas y observaciones por parte del área usuaria.

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

Según el pedido de servicio N°1529 emitida el 31/03/2023 y recibida el 04 /04/2023 por el Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística, con título de términos de referencia: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

Estado: Hasta fecha según Informe N°363-2023-SGLYCP-G-MDCN-T se encuentra con la aprobación de las bases administrativas y está por efectuar la convocatoria SEACE con fecha 31/05/ 2023.

ASUNTO	Descripción	PROCESOS DE PEDIDO DE SERVICIO Y EJECUCIÓN PARA LA ZONA 02 ETAPA II												
PEDIDO DE COMPRA Y SERVICIO	ZONA 02 ETAPA II	PLAN DE TRABAJO 2023 120 D.C					AMPLIACIÓN DE PLAZO 87 D.C							
PLAN DE TRABAJO 2023	Resolución Gerencial N°032-2023-MDCN-T	Inicio	D.C	Fin										
		06/02/2023	120	05/05/2023										
Pedido de Servicio N°1529	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA	Inicio	D.C	Fin										
		04/04/2023	57	30/05/2023										
	Periodo de retraso de pedido													
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Revisando el curso de los procedimientos 30/05/23	Inicio	D.C	Fin										
		30/05/2023	30	30/06/2023										
	PROCESO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA													
EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE INST. CARPETA ASFÁLTICA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-OEC-MDCN-T-1				D.C	Inicio	D.C	Fin	Tiempo de periodo de estudio (D.C)	Inicio	D.C	Fin		
					25	01/07/2023	10	10/07/2023	30	10/08/2023	22	31/08/2023		
EJECUCIÓN DE LA PISTA ATLETICA	ORDEN DE COMPRA N°470									Inicio	D.C	Inicio		
										10/08/2023	22	31/08/2023		
SOLICITUD	CANTIDAD DE DÍAS	TOTAL					87 D.C							



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 099-2023-GM/MDCN-T

El proceso de La adjudicación simple correspondiente al servicio N°1529 correspondiente al SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, tiene un plazo de 30 días calendarios como máximo de los cuales a partir de la fecha 06-06-2023 se toma en cuenta solo 25 días para la culminación de dicho proceso y 10 días calendario para su ejecución física haciendo un acumulado de días de 35 D.C fuera del plazo del plan de trabajo 2023.

El proceso de licitación del pedido de compra N°470 correspondiente a la COMPRA DE PISTA ATLETICA a todo costo, se encuentra en la etapa de la buena pro y se contempla a partir de la fecha 06/06/2023, según el procedimiento de licitación pública la compra se realice con fecha máxima 20/06/2023 para lo cual según los términos de referencia tenga un proceso de compra de 40 D.C para lo cual con fecha 10/08/2023 se de inicio a la ejecución física de las partidas relacionadas a dicha compra culminando su ejecución con fecha máxima 31/08/2023.

AMPLIACION DE PLAZO SOLICITADO:

Se requiere **172 Días Calendario** para la culminación de las metas del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2441186.

ZONA 01 ETAPA V

Con un plazo de ejecución total según el expediente: 210 D.C

PLAZO	INICIO	TERMINO	PLAZO	
EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2022	15/08/2022	29/12/2022	137	D.C.
TIEMPO PARALIZADO POR EL CIERRE DE AÑO FISCAL	30/12/2022	05/02/2023	38*	D.C.
EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2023	06/02/2023	05/06/2023	73	D.C.
SALDO DE PLAZO FALTANTE (120 D.C* -73 D.C*)	20/04/2023	05/06/2023	47*	D.C.
EJECUCION DE PARTIDAS PROGRAMADAS POSTERIOR A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01	06/06/2023	20/07/2023	45*	D.C.
PLAZO TOTAL			340	D.C.

*Plan de trabajo 2023 con plazo de ejecución de 120 D.C

*Saldo de tiempo de ejecución según expediente (210 D.C) y Plan de trabajo 2022 (137 D.C):
210 D.C - 137 D.C = 73 D.C

*Por lo tanto la solicitud de ampliación de plazo total es de: 38 D.C + 47 D.C + 45 D.C = 130 D.C

ZONA 02 ETAPA II

Con un plazo de ejecución total según el expediente :210 D.C

PLAZO	INICIO	TERMINO	PLAZO	
EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2022	15/08/2022	29/12/2022	137	D.C.
TIEMPO PARALIZADO POR EL CIERRE DE AÑO FISCAL	30/12/2022	05/02/2023	38*	D.C.
EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2023	06/02/2023	05/06/2023	73	D.C.
SALDO DE PLAZO FALTANTE (120 D.C* -73 D.C*)	20/04/2023	05/06/2023	47*	D.C.
EJECUCION DE PARTIDAS PROGRAMADAS POSTERIOR A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01	06/06/2023	31/08/2023	87*	D.C.
PLAZO TOTAL			340	D.C.

*Plan de trabajo 2023 con plazo de ejecución de 120 D.C

*Saldo de tiempo de ejecución según expediente (210 D.C) y Plan de trabajo 2022 (137 D.C):
210 D.C - 137 D.C = 73 D.C

*Por lo tanto la solicitud de ampliación de plazo total es de: 38 D.C + 47 D.C + 87 D.C = 172 D.C

RESUMEN DEL PLAZO TOTAL DEL PROYECTO:

En consecuencia, de la ampliación de plazo solicitado se considera el mayor plazo para concluir con la ejecución de dicho plan, el cual corresponde a 172 D.C.

ZONAS Y ETAPAS	PLAZO DE EJECUCION DE OBRA (días calendario)	AMPLIACION DE PLAZO N°01 (días calendario)	PLAZO TOTAL
ZONA 01 - ETAPA V	210	130	340
ZONA 02 - ETAPA II	210	172	382
ZONA 03 - ETAPA III	180	-	180
ZONA 04 - ETAPA IV	120	-	120

DE LOS RESPONSABLES

Residente de Obra
Inspector de Obra
Gerente de desarrollo económico social
Subgerente de Supervisión de inversiones

: Ing. J. Iván Marón Limachi C.I.P. N° 165676
: Ing. Hernán Javier Mamani Anuqipa C.I.P. N° 155008
: Ing. Marco Antonio Parihuana Ponce
: Ing. Wilber Hinojosa Mamani



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 099-2023-GM/MDCN-T

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✓ Realizado la revisión y evaluación de la documentación, el suscrito da **CONFORMIDAD TÉCNICA** de la AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 del PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA", con CUI N°2441186, por un **PLAZO DE 172 DÍAS CALENDARIO** teniendo como nueva fecha de término el 31/08/2023

de lo visto el suscrito indica derivar la AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2441186, al área correspondientes y continuar con su trámite para su acto resolutorio;

Que, con Informe No 0518-2023-SGSI/GM/MDCN-T de fecha 02 de junio de 2023 emitido por el (e) de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la Conformidad Técnica a la Ampliación de Plazo No 01 del proyecto denominado: ZONA 1 – ETAPA V Y ZONA 2 – ETAPA II: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", emitido por el Ing. Hernan Javier Mamani Aruquipa, en su calidad de Inspector de obra, en la cual luego de la revisión de la documentación, da la CONFORMIDAD TÉCNICA a la Ampliación de Plazo No 01 del proyecto en mención, por un plazo de 172 calendarios. En tal sentido, esta Sub Gerencia da la CONFORMIDAD TÉCNICA y se solicita que a través de su despacho se DERIVE el presente al área correspondiente para su trámite y aprobación mediante Acto Resolutorio;

Que, con Proveído N° 5758 de fecha 02 de junio de 2023 la Gerencia Municipal deriva a la Gerencia de Asesoría Jurídica la presente documentación antecedente para que se proyecte acto resolutorio correspondiente;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T y la Resolución de Alcaldía N° 137-2023-A/MDCN-T, sobre delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal; y el T.U.O de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO No 01 al Expediente Técnico del Proyecto ZONA 1 – ETAPA V Y ZONA 2 – ETAPA II: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" con C.U.I. 2441186, por un plazo de 172 días calendarios, teniendo como nueva fecha de término el 31/08/2023, consecuentemente el plazo de ejecución reprogramado será el total de 382 días calendarios, según el siguiente detalle:

NUEVA CRONOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE OBRA				
INICIO	FIN	PLAZO (DÍAS CALENDARIO)	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN/INFORME
15/08/2022	29/12/2022	137 D.C	EJECUCIÓN DE OBRA DEL PLAN DE TRABAJO 2022	Alcaldía No 365-2022-MDCN-T
30/12/2022	05/02/2023	38 D.C	DÍAS PARALIZADOS, NO EJECUTADOS	CIERRE DE AÑO FISCAL
06/02/2023	12/03/2023	35 D.C	TIEMPO PARA CULMINAR LOS DÍAS CALENDARIOS	Alcaldía No 324-2022 MDCN-T
06/02/2023	05/06/2023	120 D.C	REINICIO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2023	R.G. No 032-2023-MDCN-T (27-01-2023)
12/03/2023	05/06/2023	85 D.C	CAUSAL No 01: PLAZO EXCEDIDO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ZONA 01 – ETAPA V, ZON 02 ETAPA II, DIFERENCIA DE 120 D.C DEL PLAN DE TRABAJO 2023 Y EL TIEMPO PARA CULMINAR LOS 210 D.C DEL EXP.TEC.	
06/06/2023	31/08/2023	87 D.C	CAUSAL No 02 POR RETRASOS EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, SE SOLICITA 87 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA PROGRAMAD AL PLAN DE TRABAJO 2023.	
TOTAL		382 D.C	TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE ZONA 01 – ETAP V, ZONA 02 – ETPA II CONSIDERANDO LA AMPLIACIÓN DE PLAZO No 01, QUE CONTEMPLA EN TOTAL UNA SOLICITUD DE 172 D.C.	

RESUMEN DE CRONOLOGÍA		
DESCRIPCIÓN	PLAZO (DÍAS CALENDARIO)	RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE TÉCNICO	210 D.C	Alcaldía No 324-2022-MDCN-T
AMPLIACIÓN DE PLAZO No 01	172 D.C	SOLICITADO
EJECUCIÓN TOTAL REPROGRAMADO	382 D.C	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 099-2023-GM/MDCN-T

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a Ley, Reglamentos y Directivas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municiudadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz
GERENTE MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

GM
GAJ
GIDU
SGSI
SGSG
SGTiyC
Archivo